



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO** DE LA OBRA DENOMINADA: "**CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 6" EN LAS COLONIAS LA COLMENA Y LA COLMENITA**" EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.", ubicada en en las colonias la Colmena y la Colmenita de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, CON NÚMERO DE OBRA: **140235R3302** QUE SE LEVANTA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULO 67 Y 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIO.

Que en virtud de que a la fecha el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande ha aprobado ejercer con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FAIS)**, ejercicio fiscal 2022; recursos que de conformidad a los Lineamientos publicados en Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de enero del año 2022; los recursos de dicho fondo se destinan al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, y que de acuerdo a los numerales 2.2.1 y 2.2.1.1. de los citados lineamientos, los recursos del FAIS, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, se clasifican en: Directos y Complementarios y se deberán destinar a los rubros generales de del FAIS, que son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud y urbanización. En este orden de ideas, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 14, celebrada con fecha 28 de junio del año 2022, se aprobó por el pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco en el punto número 23 del orden del día, dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que aprueba los techos financieros asignados a las obras públicas provenientes de recursos federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); para el ejercicio fiscal 2022.

I.- FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL ACTO

Siendo el día **29 veintinueve de Julio del año 2022 Dos Mil Veintidós**, a las **11:30 Once horas treinta minutos**, de la hora y fecha señalada por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su carácter de convocante, para la celebración del Acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, a las **12:00 doce horas** de la obra antes mencionada, del procedimiento de contratación en la modalidad de **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**, invitación a cinco personas, de la obra número **140235R3302**.

Conforme a lo estipulado en las bases y requisitos que norman a este procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, por invitación a cinco personas, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Avenida Circunvalación de Escritores No. 225, de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los representantes

Coordinación General de
Gestión de la Ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



Carlos A. Vega Cervilla



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

designados por la convocante, organismos invitados, así como los concursantes cuyos nombres y firmas figurar al final de la presente acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Quienes presiden el acto el **Maestro en Arquitectura Víctor Manuel Monroy Rivera**, en su carácter de **Coordinador General de Gestión de la Ciudad** y el **Arq. Joe Ronal Ángeles Pedrosa**, de **Director de Obras**, al ser la autoridad administrativa competente para aceptar y desechar cualquier propuesta que no se ajuste a los términos del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de la Ley en cita, así como a las bases del concurso simplificado sumario.

III.- TOMA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES Y CONCURSANTES

Siendo la hora y día citados, de conformidad a lo previsto en los artículos 67 y 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los Artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley en cita.

CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
RENTAMAAGUZCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ING. DÍAZ GARCÍA JESÚS SALVADOR	DZGRJS84102214H000
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE, S. A. DE C.V.;	ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJÍA	BNMJEN73110114H400
CAVIRCA INGENIEROS S.R.L. DE C.V.	ING. CARLOS ANTONIO VIRGEN CARRILLO	VRRCRCR87071314H100
ARQ. JORGE CASILLAS PALOMARES		NO ACEPTÓ
ARQ. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YAÑEZ		NO SE PRESENTÓ

Inmediatamente después los concursantes hacen entrega de sus propuestas ya sea de forma presencial, en tiempo y forma, cumpliendo con todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas, de las bases y lineamientos requeridos desde la invitación enviada.

Coordinación General de Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Se hace del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en los artículos 70 numeral 4 y 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto, los documentos se analizan en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos.

Sin embargo, se les manifiesta también que se desecharán las propuestas que de manera evidente no reúnan los requisitos derivados de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el reglamento de la Ley en cita, así como de los exigidos en las bases y requisitos del concurso, sus anexos y respectivas modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Asimismo se les indica que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos referidos en el párrafo anterior, se realizará en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley en cita.

En tal virtud, se procede a la apertura de los documentos legales y financieros, después las propuestas técnicas, en el orden en que estas se presentan, y posteriormente se abrirán las propuestas económicas de aquellas técnicas que no hayan sido desechadas en los términos señalados en los párrafos anteriores, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 67 y 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.- NOMBRE DE LOS CONCURSANTES, PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS E IMPORTES TOTALES.

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
RENTAMAQGUZCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 1'193,364.30 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M. N.)	100 DÍAS NATURALES	NINGUNA
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE, S. A. DE C.V.	\$ 1'194,616.17 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS	100 DÍAS NATURALES	NINGUNA

Coordinación General de
Gestión de la Ciudad
CARLOS A. VARGAS GARCÍA



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

	DIECISÉIS PESOS 17/100 M. N.)		
CAVIRCA INGENIEROS S.R.L. DE C.V.	\$ 1'418,772.65 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.)	100 DÍAS NATURALES	NINGUNA
ARQ. JORGE CASILLAS PALOMARES		100 DÍAS NATURALES	PRESENTÓ OFICIO DE NO ACEPTACIÓN.
ARQ. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YAÑEZ		100 DÍAS NATURALES	NO SE PRESENTÓ

V.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARA EL ACTO DEL FALLO DEL CONCURSO

Con fundamento en los artículos 78, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el **FALLO** del procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, el cual será notificado el día **05 de agosto del 2022 Dos Mil Veintidós, a las 12:00 Doce horas**, en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, mediante junta pública a la que podrán asistir los participantes que hubieren intervenido en este acto.

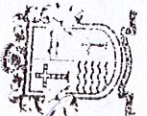
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 70 numeral 12 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de fallo podrá diferirse hasta por una sola vez y por causa justificada, y debidamente fundada para lo cual se fijará nueva fecha dentro de los veinte días siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones informando a los participantes de tal decisión.

Dicho lo anterior, con fundamento en los Artículos 78 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, los concursantes manifiestan su conformidad para que en caso de que no asistieran a la Acta de Apertura y Proposiciones Pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico al proporcionado durante el procedimiento de este concurso

Se hace constar que las direcciones desde las cuales se enviará el correo electrónico con la notificación del fallo serán las siguientes: zapotlanobraspublicas@gmail.com

Al final, se entrega copia de la presente acta a los concursantes e invitados que intervinieron en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Coordinación General de
Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos




Inmediatamente después se hace entrega de los sobres que contienen los documentos legales y financieros, así como de las propuestas técnicas y económicas que fueron admitidas, se procede a realizar el acto de evaluación de las mismas que señala el artículo 73 de la Ley en cita, por los funcionarios señalados para tal efectos de la Dirección de Obras Públicas adscrita a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad.

Una vez que fue concluido el acto y asentado lo anterior, se levanta la presente acta, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, es firmada para que surta sus efectos administrativos correspondientes.

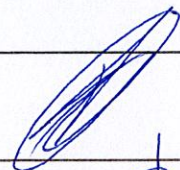
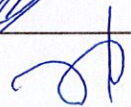
ATENTAMENTE

“ 2022, Año del Cincuenta Aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán”
“ 2022, Año de la Atención Integral de Niñas y Niños, Adolescentes con Cáncer en Jalisco “

**CD. GUZMÁN, MPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 29 DE JULIO DEL 2022
POR EL H. GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

N°.	FUNCIONARIOS PÚBLICOS	FIRMAS
1	MTRO. ARQ. VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA COORDINADOR GENERAL GESTIÓN DE LA CIUDAD	
2	ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
3	LIC. NIDIA ARACELI ZÚNIGA SALAZAR EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

FIRMAS DE CONFORMIDAD POR LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES

No	EMPRESA	FIRMAS
1	RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. JESÚS SALVADOR DÍAZ GARCÍA	
2	CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE, S.A. DE C.V.	



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

	ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJÍA	
3	CAVIRCA INGENIEROS, S. DE R. DE L. DE C.V. ING. CARLOS ANTONIO VIRGEN CARRILLO	<i>Carlos A. Virgen Carrillo</i>
4	ARQ. JORGE CASILLAS PALOMARES	PRESENTÓ OFICIO DE NO ACEPTACIÓN
5	ARQ. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YÁNEZ	NO SE PRESENTÓ



**Coordinación General de
Gestión de la Ciudad**
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE